

Liquidación del crédito - Radicado 2022-00166-00 - Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia (Quindío).

Suárez & Díaz Abogados <suarezydiazabogados@gmail.com>

Mié 28/09/2022 14:40

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;rojasmoralesabogado@gmail.com
<rojasmoralesabogado@gmail.com>

Cordialmente,

Jonathan Suárez Medina.
Apoderado parte demandante.

Armenia – Quindío.

Señores:

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia (Q).

E.S.D.

Referencia: Liquidación del crédito a 30 de septiembre de 2022 y solicitud de acceso al expediente digital No. 03.

PROCESO: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
 RADICADO: 2022-00166-00.
 DEMANDANTE: Yeison Roberto Cardona Giraldo.
 DEMANDADOS: Isabel Cristina Torres Trujillo.
 Luis Fernando Acosta Grajales.

1. **JONATHAN SUÁREZ MEDINA**, identificado como figura al pie de mi firma, apoderado de la parte demandante, por medio del presente y de la manera más respetuosa me permito presentar ante su despacho la siguiente liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso:

CAPITAL.	\$1'680.000
-----------------	--------------------

INTERESES DE MORA.			
Interés del 01 de abril al 30 de abril de 2022.	30 días.	2,38%	\$39.984
Interés del 01 de mayo al 31 de mayo de 2022.	31 días.	2,46%	\$41.328
Interés del 01 de junio al 30 de junio de 2022.	30 días.	2,55%	\$42.840
Interés del 01 de julio al 31 de julio de 2022.	31 días.	2,66%	\$44.688
Interés del 01 de agosto al 31 de agosto de 2022.	31 días.	2,76%	\$46.368
Interés del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.	30 días.	2,93%	\$49.224
TOTAL INTERESES DE MORA			\$264.432

COSTAS (AGENCIAS EN DERECHO).	\$150.000
--------------------------------------	------------------

RESUMEN FINAL.
 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
 CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CÁPITAL ADEUDADO (+):	\$1'680.000
INTERESES CORRIENTES ADEUDADOS (+):	\$0
INTERESES DE MORA ADEUDADOS (+):	\$264.432
COSTAS (+):	\$150.000
TOTAL:	\$2'094.432
TÍTULOS PAGADOS A LA FECHA (-)	\$0
SALDO ACTUAL DE LA OBLIGACIÓN:	<u>\$2'094.432</u>

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí presentada, surtido el cual, se imparta aprobación a la misma o en su defecto sea modificada conforme a derecho corresponda.

2. Le solicito señora juez darme acceso al expediente digital dentro del presente asunto, el cual me puede ser compartido a mi correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados suarezydiazabogados@gmail.com

Corolario de lo anterior, agradezco la atención prestada, por sus buenos oficios, se suscribe.

Cordialmente,



JONATHAN SUÁREZ MEDINA.

C.C. No. 1.094.927.381 de Armenia (Q).

TP. No. 256.289 del Consejo Superior de la Judicatura.